PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EDUCATIVA

FCEN-UNCUYO

PROYECTO TRACES

**Bases y Condiciones Proyectos de innovación y Transferencia en Prácticas Educativas.**

*Motivaciones de la convocatoria:*

En el marco del TRACES 2022-2023 proponemos esta convocatoria de Proyectos de Innovación y Transferencia en las prácticas educativas. Los proyectos se conciben como una herramienta al servicio del cambio del enfoque tradicional del aprendizaje y la enseñanza hacia otro que responda mejor a las demandas de un estudiantado diverso promoviendo la reflexión a partir de la propia práctica docente.

Se pretende por tanto, mantener el apoyo institucional a la mejora y al desarrollo de metodologías y recursos docentes innovadores que puedan ser incorporados a los diferentes espacios formativos y sostenidos en el tiempo.

Esta convocatoria impulsa todas aquellas iniciativas innovadoras orientadas a profundizar los procesos de digitalización de la docencia, necesidad que se ha visto incrementada como consecuencia del COVID-19. Asimismo, se pretende fomentar la implementación de proyectos dirigidos a la incorporación de prácticas que acompañen a las Trayectorias Estudiantiles aportando al ingreso, la permanencia y el egreso efectivo de nuestros estudiantes.

.

1. **Bases y condiciones**

Objetivos:

* Fomentar la formación e innovación docente en nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje activas.
* Implicar al profesorado en las acciones del Proyecto TRACES
* Implementar instrumentos que sirvan para la orientación, tutoría, asesoramiento y apoyo a los estudiantes para que puedan conseguir mejores resultados académicos.
* Realizar acciones encaminadas a evitar el abandono temprano de los estudiantes.
* Establecer metodologías de enseñanza- aprendizaje y de evaluación basadas en la participación activa de los estudiantes.
* Incentivar y apoyar la integración de las TIC en los procesos de enseñanza -aprendizaje

**Modalidades de proyecto**:

Las propuestas de innovación se enmarcan en una de estas dos modalidades:

* Innovación Educativa

En esta modalidad se incluirán proyectos basados en:

* Metodologías de enseñanza - aprendizaje (resolución de problemas, enseñanza invertida, incorporación de técnicas de evaluación continua y formativa, evaluación por pares, co-docencia, nuevos planteamientos de la enseñanza práctica que propician la iniciación a la investigación, etc.) y estrategias de apoyo al alumnado (programas de refuerzo académico, programas de tutoría académica, ciclos de debates temáticos, etc.)
* Orientaciones a estudiantes del Ingreso, que contemple el déficit formativo de los estudiantes y el apoyo durante la transición del nivel medio a la Facultad.
* El desarrollo de competencias genéricas y transversales, tales como trabajo en equipo, comunicación oral y escrita, búsqueda y análisis de información, toma de decisiones, etc. que contribuyan a la formación integral y a la adquisición de competencias profesionales.
* Transferencia educativa

En esta modalidad se incluirán proyectos basados en:

* El análisis, evaluación y mejora de los resultados de aprendizaje y de rendimiento académico y la creación de herramientas oportunas para ello.
* El diseño de herramientas virtuales, guías prácticas sobre procedimientos, manuales de prácticas, adaptaciones de buenas prácticas a enseñanza basada en la realización de proyectos o resolución de problemas, nuevas propuestas de enseñanza práctica, etc.
* El desarrollo de actividades y tareas que estimulen que el aprendizaje y sus resultados didácticos puedan emplearse con ventaja en aprendizajes posteriores y contribuyan a la formación integral del estudiante y su inserción laboral futura.

**Requisitos de los participantes**

Esta convocatoria está abierta a todos los docentes en actividad de la Facultad.

Los proyectos deberán ser presentados por Equipos docentes, al frente del cual estará un profesor/a que actuará como coordinador del mismo. Un profesor/a podrá participar sólo en (1) un proyecto como coordinador sin embargo es compatible con ser colaborador de otro equipo docente, en otro proyecto.

Se valorará positivamente a aquellos proyectos que en sus equipos de trabajo participen graduados y estudiantes avanzados de la facultad.

Se contemplarán los proyectos que tengan su impacto durante el segundo semestre del 2022 o el primer semestre 2023.

**Solicitudes y plazos de presentación**

La presentación de los proyectos tendrá lugar a través del formulario previsto para tal fin en la página de la Facultad.

El plazo de presentación de las solicitudes será a partir del 26 de septiembre al 15 de octubre de 2022.

Las solicitudes consistirán en una memoria de solicitud de proyectos que se ajustará al modelo establecido en el Anexo I de la presente convocatoria.

**Procedimiento de evaluación y selección de los proyectos.**

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, las propuestas serán evaluadas por la Comisión Evaluadora constituida para tal efecto, quien emitirá un dictamen favorable o desfavorable de cada proyecto. También podrá realizar sugerencias tendientes a su mejoramiento.

Los proyectos podrán ser aprobados con o sin financiamiento, lo cual dependerá de la disponibilidad presupuestaria.

**Composición de la Comisión evaluadora**

La comisión Evaluadora estará compuesta por:

* Secretaria Académica
* Coordinadora TRACES
* Directores de carrera y Coordinación de Ingreso
* Un representante estudiantil que deberá ser integrante del Consejo Directivo y deberá ser propuesto por los Consejeros/as Directivos/as representantes del Claustro de Estudiantes)
* Un representante graduado/a que deberá ser integrante del Consejo Directivo y deberá ser propuesto por los Consejeros/as Directivos/as representantes del Claustro de Egresados/as)

**Procedimiento de selección**

La Comisión de Asuntos Académicos elevará el acta de selección a Decanato, cuya aprobación se realizará mediante una Resolución de Decano/a. Una vez emitida la Resolución correspondiente, será notificada de manera electrónica a los/as directores/as de proyecto y será publicada en la página web de la Facultad.

**Criterios de evaluación**

La evaluación de los proyectos se llevará a cabo según lo siguientes criterios:

1. **Calidad global del proyecto** (Máximo 20 puntos)

* Alineamiento con los objetivos específicos de esta convocatoria (hasta 10 puntos)
* Coherencia y adecuación de la estructura del proyecto (hasta 10 puntos)

1. **Solvencia metodológica, viabilidad y sostenibilidad** (Máximo 60 puntos)

* Adecuación de la metodología y del plan de trabajo (Inclusión de metodologías activas, fases, actividades, cronograma de actividades, responsables hasta 30 puntos)
* Viabilidad y sostenibilidad en el tiempo de la innovación propuesta (hasta 10 puntos)
* Idoneidad y suficiencia de los recursos humanos (coordinador y equipo docente) (hasta 10 puntos)
* Proyectos que supongan continuación de acciones que se vengan desarrollando en los equipos docentes que fundamentalmente respondan a resolución de problemas detectados en la evaluación de los procesos. (Hasta 10 puntos)
* Se valorará positivamente a aquellos proyectos que en sus equipos de trabajo participen graduados y estudiantes avanzados.

1. **Mecanismos previstos de seguimiento y evaluación del proyecto** (Máximo 15 puntos)

* Mecanismos, indicadores y evidencias propuestas que permitan evaluar la consecución de resultados, con especial incidencia en la mejora de los resultados de aprendizaje y de rendimiento académico de los estudiantes.

1. **Impacto que se espera con los resultados del proyecto** (Hasta 5 puntos)

La puntuación máxima que se puede alcanzar es de 100 puntos, requiriendo un mínimo de 60 puntos para que el proyecto quede aprobado.

**Declaración de compromiso con las normas del concurso**

Los coordinadores/as de los proyectos que resulten seleccionados adquirirán los siguientes compromisos:

* Una vez finalizado el proyecto los responsables del mismo deberán presentar una **memoria final** (que obra como Anexo II). La fecha máxima para la presentación de esta memoria será el 31 de Julio del 2023.
* La no presentación de esa memoria será motivo de la exclusión de ese coordinador/a para futuras convocatorias de este tipo de proyectos de Innovación.
* Los resultados adquiridos de la experiencia serán expuestos en las Jornadas Institucionales de la Facultad para la conformación de una comunidad de Aprendizaje.

**Financiación**

En esta convocatoria se seleccionarán como máximo 10 proyectos que recibirán un subsidio de hasta $20.000 cada uno. Ese monto será abonado a modo de incentivo al coordinador del proyecto y éste dispondrá junto a su equipo la utilización del mismo.

Se podrá contar con aval y financiamiento o solo con aval para la ejecución de la iniciativa.

**Información sobre la convocatoria**

Cualquier duda sobre los plazos de presentación de solicitudes y los modelos a cumplimentar, así como de otros aspectos será atendida a través del siguiente correo: [proyecinnovacionytransferencia@gmail.com](mailto:proyecinnovacionytransferencia@gmail.com)

**ANEXO I**

**MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EDUCATIVA**

1. **TÍTULO DEL PROYECTO**
2. **RESUMEN DEL PROYECTO** (Máximo 500 palabras)

Debe hacerse referencia al tipo de proyecto, objetivos, metodología. Asimismo, debe reflejarse el número de alumnos implicados/beneficiados directa o indirectamente.

**PALABRAS CLAVES DEL PROYECTO** (Máximo 5)

1. **EQUIPO DE TRABAJO**

Coordinador/a:

Nombre y Apellido:

Cargo:

Área de conocimiento:

Miembros del equipo:

Nombre y Apellido:

Cargo:

Área de conocimiento:

1. **ÁMBITO DE DESARROLLO** (seleccionar)

Ciclo de Ingreso

Ciclo General de Conocimientos Básicos

Ciclo Orientado de los Profesorados

Ciclo Orientado de las Licenciaturas

1. **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

Generales:

Específicos:

1. **SOLVENCIA METODOLÓGICA, VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD** (Máximo 2500 palabras)

Deberá darse respuesta a los subcriterios de la convocatoria relacionados con los siguientes aspectos: adecuación de la metodología y plan de trabajo a seguir (cronograma), alcance del proyecto (N° de profesores, de estudiantes, asignaturas involucradas… probabilidad de mantener la innovación en el tiempo) y viabilidad de la propuesta; idoneidad y suficiencia de los recursos humanos (coordinador y equipo de docente), antecedentes del equipo docente en experiencias de innovación educativa

1. **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** (Máximo 500 palabras)

En este apartado deben consignarse los criterios y metodologías para el seguimiento y evaluación de las acciones. Deberá darse respuesta a los subcriterios de la convocatoria relacionados con los siguientes aspectos: mecanismos, indicadores y evidencias propuestas que permitan evaluar la consecución de resultados con especial incidencia en la mejora de los resultados de aprendizaje y de rendimiento académico de los estudiantes; impacto que se espera con los resultados del proyecto y difusión prevista de los resultados del proyecto.

1. **GASTOS PREVISTOS**:

Indicar en una tabla los gastos asociados al desarrollo del proyecto, incluyendo montos estimados.

Los fondos podrán utilizarse para compra de bienes de consumo, servicios, honorarios, capacitaciones, equipamiento menor o bibliografía.

1. **OBSERVACIONES ADICIONALES** (Máximo 250 palabras)

**ANEXO II**

**MEMORIA FINAL DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EDUCATIVA**

1. **TÍTULO DEL PROYECTO**
2. **EQUIPO DE TRABAJO**

Coordinador/a:

Nombre y Apellido:

Cargo:

Área de conocimiento:

Miembros del equipo:

Nombre y Apellido:

Cargo:

Área de conocimiento:

1. **MEMORIA FINAL** (Máximo 2500 palabras)

Análisis descriptivo del desarrollo del proyecto y su grado de consecución. Se describirán los alcances obtenidos en base a los indicadores propuestos, las dificultades detectadas, así como pequeñas adaptaciones realizadas y su justificación para la adecuación del proyecto a la realidad del alumnado, los métodos de evaluación y seguimiento utilizados y las propuestas de mejora.